



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 708

Bogotá, D. C., viernes, 14 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### ACTA NÚMERO 003 DE 2017

(diciembre 6)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 6 de diciembre de 2017, siendo las 9:30 a. m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

**Inicia la Sesión Correspondiente: Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy buenos días. Los saludamos desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, hoy seis (6) de diciembre de 2017. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí Señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles seis (6) de diciembre de 2017:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Acta número 002 de la Sesión del cuatro (4) de octubre de 2017**

III

**Proposición número 009 de 2017**

“Con el fin de conocer las Políticas del Gobierno nacional en el Marco de la denominada Reforma Rural Integral y a efectos de establecer sus alcances a Nivel de Productividad, Competitividad y Desarrollo Sostenible a Nivel Regional, como los Beneficios e Impactos Económicos, Social y Ambiental”: Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; al Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y, al Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para que en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el fin de que se sirvan dar respuesta a los siguientes cuestionarios de la proposición.

#### I. CUESTIONARIO PARA MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1°. ¿El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, qué criterios o parámetros ha considerado, frente a la redistribución o repartición de la tierra y brindar garantías, tanto para los Campesinos como para los Empresarios dentro del Proceso? - ¿Cómo aplicaría la Administración del Territorio, en la construcción de una paz estable y duradera?

2°. Frente al derecho de Rango Constitucional de la Propiedad Privada y la denominada Seguridad Jurídica, el Gobierno nacional: ¿Qué garantías brindará a Empresarios, Industriales e Inversionistas, para que puedan desarrollar a Nivel Rural, Sistemas Productivos y dinamizar la Producción Agropecuaria y la Competitividad Regional?

3°. En la actualidad, el Ministerio a su cargo, viene adelantando o implementando Programas de Desarrollo del Territorio o de zonas rurales,

donde confluía el Conflicto armado: ¿cuál es su dimensión social y económica, frente a las comunidades, tanto del área rural como urbana?

4°. ¿Cuál es el Diagnóstico, Estudios Técnicos o Estadísticos, que tiene el Ministerio, frente a la Distribución de la Tierra a nivel de estos territorios?

5°. Los campesinos que viven en las zonas rurales, inmersas en estos territorios afectados por el conflicto armado y los cultivos ilícitos: ¿Reciben asistencia técnica, maquinaria o créditos, para fortalecer la producción en el campo?

6°. ¿Qué estrategias o mecanismos ha considerado implementar el Ministerio, para que haya mayor Inversión en las zonas rurales, que permitan generar mayor equidad, atendiendo los altos niveles de desigualdad que se presentan en el campo colombiano?

7°. En cuanto a la transformación del campo dentro de la política de Desarrollo Agrario Rural del Gobierno nacional: ¿Qué medidas se vienen adoptando para promover el uso adecuado de la tierra a nivel de territorios, zonas rurales afectadas por el conflicto y que permitan generar confianza en las comunidades rurales y en la sociedad?

8°. En relación con las áreas protegidas que hoy existen en dichos territorios, ecosistemas estratégicos, es decir: Humedales, Manglares, Páramos, Bosques, Ríos, Cuencas: ¿Qué políticas de preservación y conservación se han considerado por parte del Ministerio o el Gobierno nacional?

9°. Dentro de las políticas del Gobierno nacional, se considera que el Catastro Multipropósito es una herramienta fundamental del Plan Nacional de Desarrollo, para ordenar el territorio: ¿Cómo se proyecta en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, articular e integrar institucionalmente el proceso, para implementación del Catastro Multipropósito?

10. Desde la perspectiva y aplicación de políticas del Gobierno nacional, en materia de Reforma Rural Integral y Planes de Desarrollo con enfoque Territorial: ¿Cuál es la ruta de implementación para el Catastro Multipropósito dentro de las entidades del Gobierno nacional y a nivel de las Entidades Territoriales?

11. El Catastro Multipropósito: ¿Qué impacto tendría a nivel de las zonas rurales, afectadas por el conflicto armado? Y desde el ámbito social y económico: ¿Qué inter relación existe entre el campo y las ciudades, vistos desde la aplicación de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial?

## II. CUESTIONARIO PARA DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT):

1°. ¿Cuáles son los mecanismos que la ANT ha considerado, para permitir el acceso de familias campesinas y habitantes de zonas rurales, a la tierra? - ¿Cómo se cumplirá con las metas establecidas para su formalización y acceso en las zonas rurales?

2°. ¿De dónde van a salir tres (3'000.000) millones de hectáreas, que van a entregar?

3°. Gran parte de los baldíos de la Nación, están siendo ocupados por familias que, desde ya hace varios años, vienen aprovechando y subsistiendo de esta Tierra: ¿Los despojarán para lograr la meta de los 3'000.000 millones de hectáreas?

4°. El proyecto parece afectar claramente a la propiedad privada: ¿En qué se basa usted para asegurar lo contrario?

5°. ¿Qué mecanismos o procedimientos se han establecido por parte de la ANT, para protección al principio del rango constitucional, que garantiza el derecho a la propiedad privada?

6°. ¿Cómo se integra por parte de la ANT y el Ministerio de Agricultura, el Proceso de formalización de títulos de propiedad y acceso a las tierras para campesinos, frente a la productividad y la seguridad alimentaria?

7°. ¿Qué aspectos técnicos, jurídicos ha considerado la ANT, desde el punto de vista del Tema de Desarrollo Alternativo, de Desarrollo Rural Integral y el acceso a la Tierra, para las familias campesinas, en aquellas zonas rurales inmersas en cultivos de coca?

8°. Frente al Plan Piloto de implementación del Catastro Multipropósito, en municipios del país afectados por el conflicto armado, que se desarrolla bajo la Coordinación del DNP, la Superintendencia de Notariado y Registro, el IGAC y la ANT: ¿cuáles son los avances, impacto y resultados de este proceso a nivel de las entidades territoriales donde se aplica?

9°. ¿Cuál es la finalidad de la adopción e implementación de una Política Catastral Multipropósito en estos municipios? - ¿Qué impacto tiene este proceso frente a la denominada Seguridad Jurídica de la Propiedad, el Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo y Desarrollo Rural, ¿con enfoque territorial?

## III. CUESTIONARIO PARA DIRECTOR UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA):

1°. Frente a las funciones y competencias legales de la UPRA, específicamente en lo relacionado a definición de criterios y diseños de instrumentos para el ordenamiento del suelo rural y planificación del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales: ¿Cuáles son los lineamientos o políticas a nivel institucional, de cara al denominado Catastro Multipropósito, como herramienta para la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales?

2°. ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta en la UPRA, para definir y diseñar instrumentos, que, en materia de planificación y ordenamiento, permitan la Formalización de la Propiedad de las Tierras Rurales y Ordenamiento del Uso Rural en los Territorios afectados por el conflicto armado?

3°. En los procesos para implementación del Catastro Multipropósito que adelanta el Gobierno nacional: ¿cuáles son las actuaciones administrativas que la UPRA, ha desarrollado en esta materia, conjuntamente con las entidades competentes, en especial con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro?

Proposición presentada y aprobada por los Honorables Representantes a la Cámara: Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

#### IV

#### **Negocios substanciados por la Presidencia**

#### V

#### **Lo que propongan los Honorables Representantes**

Presidente CEOT de Cámara, honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.

Vicepresidente CEOT de Cámara, honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Secretaria General CEOT de Cámara, doctora Esmeralda Sarria Villa.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

A cada funcionario. Señor Presidente, se le envió su cuestionario y tenemos las respuestas.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy Bien. Entonces, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Llamado a lista:

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero  
Presente.

Representante Lina María Barrera Rueda

Representante Dídier Burgos Ramírez  
Presente

Representante José Edilberto Caicedo Sastoque

Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Presente.

Representante Luis Horacio Gallón Arango

Representante Jack Housni Jaller

Representante Rodrigo Lara Restrepo  
Presente

Representante Euler Aldemar Martínez R.  
Presente

Representante Alfredo Guillermo Molina Triana

Representante Hernán Penagos Giraldo

Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante Óscar Hernán Sánchez León

Representante Fernando Sierra Ramos

Presente

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum deliberatorio.

Antes de continuar señor Presidente, quiero mencionarle que se encuentran los funcionarios: La doctora Ceila Sanín Pombo, Asesora del Ministerio de Agricultura, quien fue Delegada por el señor Ministro, quien se excusó; se encuentra el doctor Felipe Fonseca Fino, Director General de la UPRA y se encuentra la doctora Mercedes Vásquez, Asesora Jurídica de la UPRA.

En el desarrollo de la sesión, se hicieron presentes los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión:

Doctor José Edilberto Caicedo Sastoque

Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Doctor Luis Horacio Gallón Arango

Doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Doctor Jack Housni Jaller

Doctor Alfredo Guillermo Molina Triana

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bienvenidos los Funcionarios. El señor Ministro tiene justificación en su excusa. Vamos a proceder entonces a avanzar en el desarrollo de la Sesión y cuando haya Quórum Decisorio, sometemos a Aprobación el Acta Número 002. Entonces, en desarrollo de la Proposición, ¿quién es el autor de la Proposición, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

La Comisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

La Comisión, muy bien. Le vamos a dar la palabra a los funcionarios y posteriormente entraremos al debate. Doctora Ceila Sanín, tiene usted el uso de la palabra, como Asesora del Ministerio de Agricultura.

**Hace uso de la palabra doctora Ceila Sanín Pombo, Asesora Ministerio de Agricultura:**

Muy buenos días. Muchísimas gracias, un saludo al Presidente de la Cámara, doctor Rodrigo Lara; al Presidente de la Comisión, doctor Dídier Burgos; al Vicepresidente de la Comisión, doctor Álvaro Hernán Prada y a la Secretaria, señora Esmeralda Sarria.

Como ya ustedes lo dijeron, el Ministerio de Agricultura está en un proceso, hoy de Seguimiento de la Contraloría y Procuraduría con el Proceso de la Ley de Víctimas y pues se excusa,

precisamente, por estar en este Seguimiento del Marco de Restitución de Tierras. Estoy acá, para responder las preguntas que nos fueron enviadas en el cuestionario y si bien ya lo enviamos, no sé si prosigo con las preguntas, de manera directa o les puedo hacer un contexto frente a lo que estamos haciendo en el Ministerio.

Básicamente como la citación lo indica, se marca dentro del Proceso de Reforma Rural Integral, que, en el Contexto del Acuerdo de Paz, firmado el pasado veinticuatro (24) de noviembre del 2016, le delega al Ministerio de Agricultura y al sector, diferentes temáticas frente al Ordenamiento de la Tierra y obviamente frente a varios temas.

Entonces, iniciando el Acuerdo, se proponen seis (6) puntos, de los cuales el Ministerio de Agricultura en el Punto Uno (1): Reforma Rural Integral, tiene tres (3) componentes fundamentales, como es: El acceso a tierras, los programas de desarrollo con enfoque territorial y los planes para la reforma rural integral.

En este marco que compete a la discusión del día de hoy, el sector se ha organizado a partir de las competencias de las diferentes entidades y desde esas entidades, hemos hecho las propuestas que enmarcan el tema normativo y que enmarcan obviamente ese proceso de implementación y que enmarcan obviamente el accionar en el territorio, de las diferentes políticas que se van a emprender, para la propuesta productiva, para la Propuesta de Ordenamiento Social Territorial y para la Propuesta de la UPRA, hoy como Unidad de Planificación que nos acompaña, así mismo, la Agencia de Tierras.

En un contexto grande, el Ministerio de Agricultura ha definido, una Línea de Políticas y una Línea de Emprendimientos Normativos, para poder atender este requerimiento en el Marco de la Reforma Rural Integral y esto es en lo que nos hemos preparado, con un decreto de ley que es el 902 de 2017, como un marco de instrumentalización para poder asumir retos importantes, como el Registro de Ordenamiento, como el Fondo de Tierras y de la misma manera, cómo vamos a hacer un único procedimiento para la formalización y el acceso a tierras.

De otra parte, hemos diseñado desde la UPRA: Unos lineamientos que proponen como Marco de Salida, el Ordenamiento Social de la Propiedad y sobre el cual, se han determinado unos diferentes Lineamientos que atienden a revisar las problemáticas que en el campo colombiano se han presentado en torno al tema de tierras.

Y de la misma manera, hemos procedido a reglamentar y a sacar las resoluciones necesarias, para que en el marco e instrumento del Decreto número 902 de 2017, se pueda entonces instrumentalizar lo que anteriormente mencioné. De esta misma manera tenemos en este momento, un avance en una propuesta de ley, del proyecto

de tierras, que si bien, está haciendo una nueva propuesta, frente a la Ley 160 de 1994, “estamos en el marco de poder hacer, que ese proyecto de ley sea, es, un marco contextual, en donde se va a mover el resto de la Reforma Rural”.

En esa medida, hemos avanzado en varios de los frentes que requerían una propuesta normativa y unos cambios normativos, que pudieran responder a las necesidades planteadas en esa Reforma Rural y, de la misma manera, hemos avanzado también, con el Decreto número 893 de 2017, que le da lugar a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, llamados poder y que nos permite a partir del Ordenamiento Social de la Propiedad, poder hacer una articulación en terreno, de esto, una planificación territorial con diferentes componentes de esa política pública, en el sentido de la participación, también de las comunidades y en el sentido de que podamos tener entonces, una planificación desde el territorio, con los actores de ciencia, que están en el territorio y generar también, el marco de la reforma rural.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctora Ceila, nos regala un minutico por favor, que se acaba de conformar el quórum decisorio, por tanto, tenemos que someter a aprobación el acta y el Orden del Día.

Entonces, excusa por un minutico, por favor. Siga señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí Señor Presidente, entonces voy a llamar a lista, para someter a votación y aprobación el Orden del Día.

Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero  
Presente

Doctora Lina María Barrera Rueda

Doctor Dídier Burgos Ramírez  
Presente

Doctor José Edilberto Caicedo Sastoque  
Presente

Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Presente

Doctor Luis Horacio Gallón Arango  
Presente

Doctor Jack Housni Jaller  
Presente

Doctor Rodrigo Lara Restrepo  
Presente

Doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez  
Presente

Doctor Alfredo Guillermo Molina Triana

Doctor Hernán Penagos Giraldo

Doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Doctor Óscar Hernán Sánchez León

Doctor Fernando Sierra Ramos

Presente

Señor Presidente, informo que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En consideración el Orden del Día, se avisa que se abre el debate, se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe doctora Ceila, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctora Ceila Sanín Pombo, Asesora Ministerio de Agricultura:**

Gracias. Para las personas que entran, estoy haciendo un contexto en el marco de lo que propone la invitación, que es: Las políticas del Gobierno nacional en el marco de la denominada Reforma Rural Integral, entendiendo esta Reforma Rural Integral, esbozada en el Punto Uno del Acuerdo de Paz, para la terminación final del conflicto y les contaba que el Ministerio de Agricultura y su sector, a través de todas las Agencias y de las entidades inscritas y vinculadas, hizo una propuesta y una respuesta a los tres (3) componentes que involucran esta reforma, que es el componente: Acceso a tierras, el componente de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes para la Reforma Rural Integral.

De esta manera voy a continuar con el Programa de PDET, para poder entonces hacer el Escenario completo de ese Contexto de políticas, frente a lo cual ya la UPRA y la Agencia de Tierras, entrarán en el detalle, digamos técnico, para poder responder a ustedes esas preguntas.

**Continúo entonces y estoy parada en el componente dos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):**

En el sentido de que estos planes involucran ocho (8) Líneas gruesas, ocho (8) Ejes transversales, que están obviamente respondiendo a la mayoría

de las Problemáticas que tiene el Sector Rural y es, el Tema de Ordenamiento Social Productivo y Social de la Propiedad Rural; el Tema de Infraestructura; el Tema de Participación; el Tema de Desarrollo Social y obviamente, pues todo lo que tiene que ver con Incentivos y con Estímulos a la Producción, esbozados desde la Economía Campesina Familiar y Comunitaria.

En esta medida, el Ministerio de Agricultura, a través de la Agencia de Renovación del Territorio, propuso el Decreto número 893 de mayo de este año 2017, en las facultades especiales del señor Presidente, para determinar allí la Metodología de los Programas - POT y también de los Planes de Acción Territorial de Transformación Regional. De esta misma manera el Ministerio de Agricultura, en el Componente de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, ha trabajado en tres (3) Líneas gruesas, que es, el Tema de Infraestructura, la Adecuación de Tierras y el Libre Drenaje, en el Tema de la Vivienda Social Rural, en donde se emitió el Decreto número 890 de 2017, donde se regula la vivienda, se estipulan unas nuevas tipologías de vivienda, entendiendo el enfoque étnico” y de esta misma manera, hemos trabajado en dos (2) proyectos de ley, donde uno de los cuales fue sancionado a través del *fast track*, que es el de innovación agropecuaria y lo tenemos entonces en espera, para el nuevo procedimiento, porque no alcanzamos a este tiempo, con el Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras y tenemos una propuesta en el Proyecto de Ley de Financiamiento, que genera toda esa flexibilidad en créditos y esta nueva apuesta financiera y crediticia, frente a todo el tema de seguros, frente a todo el tema digamos, climático, que pueda afectar ese rendimiento, de la producción agrícola, en el marco de dos (2) Líneas: Un proyecto de ley y las disposiciones que salgan de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y de esta manera también, hemos asumido una Línea de Estructurar el Plan Nacional de Comercialización, entendiendo y proponiendo, como lo ha hecho la Apuesta del Ministerio de Agricultura y del Sector y es un paquete, por decirlo de una manera coloquial: Un paquete integral, en donde estemos pensando en la tierra, en un proyecto productivo, en unos bienes y servicios, que están favoreciendo a este servicio y obviamente pensando también, en un proyecto de vida del campesinado, por lo cual hemos hecho esa propuesta, de cómo empezar a hacer una asistencia técnica diferente en territorio y cómo vamos a intervenir de manera ordenada.

Yo creo que esto es un grueso bastante sintético de lo que hemos venido haciendo en la Promoción de esta Reforma Rural Integral, esbozada en el Punto Uno (1), pero que obviamente atiende varios requerimientos, tanto del Censo como, pues digamos, de los Documentos que nos han venido acompañando, desde la Línea Directa de Presidencia y del Departamento Nacional de Planeación. Quiero con esto, ya, digamos, creo

que ya es buena ilustración en ese contexto general de nuestro quehacer en ese Marco. Gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias doctora Ceila Sanín. Mientras le damos la palabra al doctor Felipe Fonseca Fino: Vamos a someter a consideración, la aprobación del Acta número 002 del 4 octubre. En consideración la discusión y aprobación del Acta número 002, se avisa que se abre la discusión; se va a cerrar; queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Acta número 002?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Felipe Fonseca, Director General de la UPRA, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Felipe Fonseca Fino, Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA):**

Señor Presidente, muchas gracias y muchas gracias a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, por la invitación y me complace mucho estar en este escenario.

Voy a hacer una presentación en la que vamos a dar respuesta a las preguntas que se nos plantearon y de paso sirva esta ocasión, para hacer una Rendición de Cuentas del Trabajo que viene adelantando la UPRA, como Entidad Técnica y Estratégica del Sector Agropecuario y del Desarrollo Rural. Esta presentación está en función de las Tareas que tiene encomendada la UPRA en Materia de Planificación del Desarrollo.

La pregunta que se nos formulaba era: ¿cuáles son los lineamientos o políticas a nivel institucional, de cara al Catastro y como herramienta para la Administración y Gestión de la Gobernanza de la Tierra?

Esta pregunta nos viene muy bien, frente a las competencias que tiene justamente, esta entidad, de manera que en el sentido de orientar, la formulación de Políticas de Ordenamiento Social de la Propiedad, cómo en el Ordenamiento Productivo, para el Desarrollo de Actividades Agropecuarias y, simplemente para hacer un contexto rápido, estas son algunas de las características y los desafíos que tiene nuestro país, en materia del desarrollo de las actividades agropecuarias; esta es una evaluación que el instituto geográfico y otras entidades, como el Ideam y otras entidades del sector ambiental, han

hecho, frente a la forma en que se usan los suelos en Colombia.

Lo que podemos ver allí es, uno de los principales desafíos en cuanto al uso del Suelo y es que comúnmente las actividades, no se están orientando en función de la vocación que tiene el suelo, eso no es precisamente, digamos este es un buen diagnóstico de la problemática, pero no es la solución, quiere decir esto, que en las zonas andinas, en las zonas de ladera, estamos promoviendo procesos erosivos y compactaciones en suelos agrícolas, con vocación para su cultivo; si se comparan esos suelos precisamente de vocación agrícola, planos, profundos y bien drenados, con aquellas áreas que están dedicadas al cultivo; vemos que espacialmente no hay una coincidencia y que hay aproximadamente once millones (11'000.000) de hectáreas en Colombia, de vocación agrícola, pero que se cultivan aproximadamente 5'800.000. Estos son datos de estudios que ha hecho el sector ambiental y el Agustín Codazzi.

Pero más interesante aún, es saber que los suelos agrícolas, no todos están cultivados. No hay una coincidencia espacial en ellos, de esos 5'800.000) de hectáreas cultivadas, apenas 3'900.000. Es decir, casi 4'000.000, se ubican en suelos de vocación agrícola. Quiere decir, que hay un sesenta y cinco (65%) por ciento de suelos de vocación agrícola, que se dedican a otras actividades, por lo tanto, hay 2'000.000 o más de hectáreas de cultivos, en suelos que no responden propiamente, a esa vocación agrícola.

Nuevamente estos son indicios de la problemática, que nos permiten orientar decisiones frente a cómo usar el suelo y cómo orientar lo que en esencia se nos está preguntando, ¿qué es el Catastro? Es el Inventario de Bienes Inmuebles de Colombia. ¿Qué es este? Este es una o este es el inventario de bienes que tenemos en un proceso a la información, que el Instituto Geográfico como autoridad catastral, viene recaudando por décadas, aproximadamente 4'000.000 de predios rurales, que tiene nuestro país, en un sesenta y cinco (65%) por ciento del territorio, es decir, no hay un inventario total del catastro en Colombia y hay zonas que no tienen formación catastral, que no tienen esa identificación espacial a nivel predial y si consideramos además, que sumadas las zonas urbanas en Colombia, hay aproximadamente en Colombia, hay más 15'000.000 de predios, de los cuales solo cuatro (4) son rurales. Y estos 4'000.000 de predios rurales, son de los que tenemos aquí: Análisis en UPRA, frente a la distribución de los fenómenos que se configuran en nuestro país, que son recurrentes también a nivel internacional unas lógicas de distribución que responden a procesos económicos y sociales muy bien conocidos.

¿Qué fenómenos se pueden evidenciar acá? Desde los análisis de distribución de la propiedad, tal vez los colores no nos ayudan mucho, pero pues la presentación por supuesto, yo la dejo a

disposición y pues toda la Información asequible y pública.

Lo que estamos viendo en la tabla, son predios que, en función de su tamaño, estamos dividiéndolos en un comportamiento, digamos, estadístico, no responde a consideraciones subjetivas de grande y mediano o pequeños implemente, cómo se comporta el tamaño y cuál es su distribución espacial.

Lo que podemos ver al rompe es, que casi 4'000.000 de predios: Un millón cuatrocientos sesenta mil (1'460.000), tienen menos de media hectárea (0,5 ha.) y al otro extremo vemos que hay cuatrocientos noventa (490) predios con más de diez mil (10.000) hectáreas, que ocupan cuarenta y tres millones (43'000.000) de hectáreas; con esos dos (2) simples datos, podemos dar cuenta, digamos, de la evidencia de los dos (2) principales fenómenos que se presentan en nuestro país, como son: El Fraccionamiento Antieconómico y la concentración de tierras; fenómenos que hay que orientar y que hay que gestionar, para digamos aprovechar y dar un uso más eficiente a nuestros suelos, que promuevan la productividad, que promuevan el acceso progresivo a los sujetos de reforma agraria. Por eso es tan importante combinar, no solamente cómo se está usando el Suelo, sino cómo está distribuida la tierra.

Esta gráfica nos permite entender un poco más esa distribución: En el anillo central estamos viendo, la distribución en el comportamiento de la misma en cuanto al número de predios. El treinta y siete (37%) por ciento de los predios, son predios pequeños y en cuanto a área, pues menos del uno (-1%) por ciento, lo ocupan ese treinta y siete (37%) por ciento de predios. no sé si se entiende la lógica. Mientras que menos del uno por (1%) ciento de los predios grandes, ocupan el cuarenta y cuatro (44%) por ciento del área. Esos son justamente dos (2) fenómenos y hay otras cifras que los respaldan.

Ahí está parte del desafío, eso no es necesariamente bueno ni malo; eso es relativo; cada sistema productivo tiene una lógica distinta y el tamaño está más bien en función del tipo de producción que quiera emprenderse, mientras que, para algunas actividades, un predio puede ser grande, para otras es pequeño. en todo caso estos son todos los indicios que hay que orientar en materia de acceso y distribución a la tierra. En este tipo de tareas, la Entidad se dedica, se está dedicada ciento por ciento (100%), a estudiar estos fenómenos, a dar lineamientos al Ministerio, para la Formulación de Políticas y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para orientar los procesos de acceso y formalización.

Hemos acompañado de primera mano la formulación de los últimos decretos y digamos, los instrumentos que se han diseñado, para una acción mucho más efectiva, por parte de la Agencia de Tierras. Este es uno de los ejercicios

más interesantes que le ha proveído la UPRA al sector agropecuario de la agencia y es, un análisis o un indicio de informalidad, de cómo orientar el proceso de formalización, en función de una serie de características, tanto catastrales y registrales; para eso es tan importante y tan necesario que tengamos un catastro actualizado; esos indicios de informalidad son los que permiten que la acción hoy ya por barrido predial en territorio de la agencia, sea mucho más eficiente.

Este mapa lo que permite es determinar, qué zonas del país tienen mayores indicios de informalidad y cómo orientar pues, la Acción de la Agencia de Tierras. Lo mismo en atención a la Sentencia T-488, la UPRA ha recaudado información de diversas fuentes, para determinar cuáles son esos predios que probablemente sean de origen baldío y, por tanto, bienes de la Nación, cuyo tratamiento tiene unas reglas definidas; situación que impacta directamente, algo que todo productor agropecuario y todo tenedor ocupante poseedor requiere y es, seguridad jurídica de la propiedad. Con esto pues, la UPRA contribuye a orientar y a reducir esa incertidumbre frente a la seguridad y la esencia jurídica de la tenencia y de la propiedad en nuestro país. Por eso es importante el Catastro, por eso es fundamental que esté actualizado; por eso es extraordinariamente importante para el Desarrollo Rural Agropecuario.

Otras tareas que ha venido orientando la UPRA, justamente para determinar cuál es esa cancha –digamos hoy en términos futbolísticos– en donde las actividades agropecuarias se permiten desarrollar sin limitaciones jurídicas; sin limitaciones ambientales y este es un ejercicio que hemos venido conciliando con el sector ambiental y estimamos que la frontera en Colombia, tiene aproximadamente treinta y cinco comas ocho millones (35'008.000) de hectáreas. Otro de los factores clave para el desarrollo agropecuario, en muchos casos, tanto promotores como barreras para el desarrollo agropecuario, es el acceso vial: Este es un ejercicio que tiene en cuenta las vías existentes de la Cartografía Oficial que levanta el IGAC y como ven, pues somos usuarios netos de la Información del Instituto Geográfico. Se pueden estimar a través de estos modelos, cual es el esfuerzo para desplazarse hacia o desde las zonas urbanas en nuestro país.

Aquí estamos considerando el desplazamiento a las principales ciudades, no necesariamente capitales, ciudades que tienen un peso específico por diversas razones, que fueron descritas, relacionadas y seleccionadas por la misión ciudades y de allí un indicio muy interesante y es: Que el setenta y cinco (75%) por ciento del país, está a más de tres (03:00:00) horas y trazamos esa línea de tres horas, porque después de tres horas, cualquier transacción en ida y vuelta más la hora de trámite, pueden tomar una jornada más de trabajo.

Bien, estos ejercicios y estos modelos, se pueden hacer también en función de diversos

sitios, desde distintos puntos, llegó el momentito, se pueden calcular desde las ciudades o desde los puertos o desde centros poblados que se quieran analizar. Esta Información ha sido fundamental para distintos análisis que en UPRA hemos hecho, con gremios, con gobernaciones, con departamentos, con Secretarías de Agricultura y por supuesto con el Ministerio de Agricultura, en primer lugar.

De tal manera que, para responder esa primera pregunta, pues la función de UPRA, esencialmente es orientar la formulación de políticas, para el uso agropecuario y generar a través de lineamientos, de criterios y de instrumentos en materia, del ordenamiento de la propiedad y del ordenamiento productivo.

El ordenamiento productivo y social de la propiedad, como lo mencionó Ceila, está ya recaudado en una resolución recientemente expedida, por parte del Ministerio de Agricultura, que ha sido digamos, acogida y que orienta decisiones a futuro y a largo plazo del sector agropecuario. Voy a explicar un poco más adelante, cómo lo hemos venido desarrollando. Con esta introducción, pues, hablo brevemente de la UPRA. Esta es una entidad técnica, adscrita y ciento por ciento (100%) pública, a diferencia de las demás entidades, no es una entidad propiamente ejecutora y lo que hacemos es dedicar y nuestra capacidad en apoyar al Ministerio, nuevamente en formulación de políticas y a las entidades adscritas y vinculadas, en aumentar el impacto de su ejecución, en temas como el uso del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y abducción a políticas en estos ámbitos.

Esta es una resolución a la que me refería anteriormente, es la Resolución número 128 de 2017, que define esos mecanismos de intervención, para resolver los conflictos entre el uso y la tenencia; administrar y gestionar las tierras de la Nación, planificar y gestionar el desarrollo rural y mejorar el acceso a los Factores de producción, entre otros.

¿Cómo está diseñada esta política? No me voy a detener en la parte teórica, de cómo se plantea, pero digamos que este es el módulo conceptual, si se quiere, de la política de ordenamiento productivo, acogida a través de la resolución del Ministerio. Primero pues se basa en dos (2) ámbitos de gestión: Uno con gobernaciones, con departamentos y aquí yo quiero hacer énfasis en la importancia del trabajo, que digamos, apoya el tema en materia de descentralización. Nosotros somos unos acompañantes.

Nosotros apoyamos el trabajo que hacen las gobernaciones, no suplimos, no usurpamos una facultad que tienen claramente y constitucionalmente reconocidas los entes territoriales, tanto los municipios, como los departamentos; pero se priorizó apoyar a los

departamentos, que luego en la ley orgánica, pues se les ha nuevamente reconocido esas facultades en materia de ordenamiento territorial y por eso trabajamos con gobernaciones, para que a través de ellos y respetando ese ámbito escalar, sean quienes con los municipios de su jurisdicción, orienten a través de directrices, el ajuste o revisión a los planes de ordenamiento territorial; a su vez, el trabajo que hacemos con ellos, permite dar insumos para la labor que las agencias del sector desarrollan, como la agencia de tierras y la de desarrollo rural.

Aquí queremos apuntar con este ejercicio a meter el Ordenamiento Territorial, a fortalecer el Componente Rural de los POT. Ya lo ha dicho el DNP en distintos escenarios y en distintos estudios: El ochenta y cinco (85%) por ciento de los municipios tienen menos de treinta mil (30.000) habitantes y formulan esquemas de ordenamiento y su principal componente es el rural. Pero según el mismo DNP, el ochenta por ciento (80%) de los POT o no tienen el componente rural o lo formulan mal, de manera que la gran novedad en materia de ordenamiento del territorio, cuando hablamos de POT modernos, y esto, es más, un criterio a título personal y la gran novedad en materia de postmodernos es, el componente rural.

El otro ámbito que apoya, cumple y acompaña, es el trabajo con gremios un trabajo subsectorial, con las federaciones y con las cadenas productivas del sector agropecuario. Este año se está formulando un plan de acción a largo plazo, estamos llenando un vacío histórico, que ha tenido el sector agropecuario y es: Tener un plan de diez (10) a veinte (20) años, una hoja de ruta que reduzca en parte y que trate de minimizar esa acción contingente, por demanda muy dispersa y en los últimos años, en función de demandas locales, de paros, de huelgas y de exigencias de distintos grupos, por supuesto de manera muy legítima, pero que reducen el impacto de la política y que no permiten concentrar sus esfuerzos de manera estratégica y en largo plazo.

Con departamentos hemos suscrito a la fecha trece (13), realmente ya vamos en quince (15) y recientemente firmamos el Convenio con la Gobernación del Huila y con la Gobernación de Risaralda. En estos Convenios, estos son Convenios Interadministrativos, de sumar esfuerzos, no implican la erogación y aplicación de gasto alguno, no y lo que hacemos es sumar esfuerzos en esos procesos de planificación y lo que queremos apuntar es a formular el componente rural del POT del departamento; es como el POT agropecuario; el POT del Desarrollo Rural Agropecuario y parte de lo que la Gestión de UPRA, pues ha gozado de ciertos reconocimientos, especialmente por la labor técnica que desarrollamos.

Está en la identificación y priorización de apuestas productivas en cada departamento, en cada gobernación, a través de metodologías que hemos adaptado, metodologías internacionales,

pero adaptadas a Colombia, con el apoyo de universidades públicas, que nos permiten determinar, qué zonas son aptas para el desarrollo de las actividades que se han priorizado. Este es el caso, por ejemplo, del Cauca, en Cauca, a través de mesas regionales, se identificaron y se priorizaron estas apuestas productivas orientadas a mercados locales, regionales, nacionales o departamentales; De esta manera se puede priorizar o espacializar zonas que cumplen con los requisitos que demanda el cultivo.

Fíjense que cambiamos el enfoque de operación, de aproximación, a la aptitud de los territorios, en función de las demandas o de los requerimientos de cada cultivo y esto es lo que permite reducir la incertidumbre, en el momento de tomar una decisión de qué cultivar y dónde cultivar y cuándo cultivar. Esto es elemental, pero precisamente por básico que parezca, no se tenía y no se contaba con esta información y toda esta información es pública, está disponible, es de fácil acceso y de consulta cada vez más recurrente.

Estas son otras apuestas del departamento del Cauca, incluso está la quinua, el plátano, en fin, en el caso de Antioquia, se han identificado en una primera etapa, cerca de dieciséis (16) sistemas productivos, algunos que orientan mercados regionales, departamentales o mercados locales de agricultura familiar o nacionales, con un interés y un ámbito de exportación.

Antioquia, con Antioquia hicimos también, ejercicios pecuarios, ejercicios hortofrutícolas y uno muy interesante: Forestal. Este año en una segunda etapa y en Convenio con la Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín, hemos hecho más Sistemas Productivos, dándole a la Gobernación una importante Herramienta de Planificación, que esperamos que el otro año se consolide, en un Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, como se lo ha propuesto Antioquia y, así pues, avanzamos con quince (15) Gobernaciones.

¿Qué hemos hecho en materia gremial? En el caso de la planificación sectorial, en algunos casos convenios y en otros no ha hecho falta, pero con las Federaciones en su mayoría, representativas, nacionales, hemos iniciado procesos de planificación: A la fecha tenemos publicados dieciséis (16) evaluaciones de tierras, que identifican la altitud a nivel nacional, a escala cien mil (100.000), de dónde es posible desarrollar o en dónde se pueden cultivar o desarrollar este tipo de actividades y este mes estamos terminando ocho (8) cultivos más, para llegar a veinticuatro (24) cultivos con variables incluidas. Este es un ejemplo de un caso nacional, este fue el primero que hicimos en 2013, esta es la identificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales y aquí el llamado de atención en términos de ordenamiento territorial, es, que el mapa si bien es una herramienta muy importante y esencial, pues no es suficiente, porque si se estima

que en Colombia se cultivan aproximadamente 400.000 hectáreas de plantaciones forestales, con fines comerciales, en más de treinta y dos (32) especies forestales, lo que debe promover esta zonificación, no es propiamente, lo que debe promover mejor es la formulación de una política pública, en la que hoy nos encontramos de hecho.

Tenemos una metodología que nos permite identificar la aptitud, posteriormente a ello, lo que determinamos fue, en función de un análisis de mercado: De cuál es esa prospectiva del sector forestal e identificamos un enorme potencial en materia maderera. Colombia tiene una infortunada posición comercial y es que importa madera de países septentrionales, con rendimientos menores a los que la producción forestal pudiera tener en Colombia y por eso este año, lo que estamos formulando son unos lineamientos de política, para el sector forestal.

Esa es la lógica de los ejercicios de planificación forestal sectorial, yo voy a ir pasando esta parte más rápidamente, creo que se entiende esto es la identificación a nivel nacional y el veintidós (22%) por ciento de nuestro territorio tiene aptitud para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales; esta es la aptitud del caucho en Colombia; el cacao para Fedecacao - Confedecacao y los productores cacaoteros; en el caso de la palma de aceite, tenemos un importante potencial de dieciséis (16'000.000) millones, se cultivan quinientas (500.000) mil hectáreas y estamos avanzando en la fase prospectiva con Fedepalma y por fortuna este gremio tiene un centro de investigaciones muy bien reputado; y con quienes sumamos esfuerzos en este tipo de ejercicios.

El maíz de clima cálido para zonas bajas, como es semestralizado, pues se calcula para cada uno y lo mismo el arroz: voy a pasar este aporte muy rápido: el arroz; granjas avícolas con Fenavi, con Asofrucol, el DTP: productos con potencial agroexportador y tenemos identificado ese potencial, como el caso de la cebolla, el mango: dos (2) variedades de mango; la papaya, el pimentón, la piña, también el aguacate Hash.

En el caso pecuario, tenemos un avance: Este es un preliminar de lo que hemos hecho en Conjunto con Fedegán, Analag, Unaga; la Mesa de Ganadería Sostenible. Y es que nos hemos propuesto analizar la ganadería de leche y carne, para zonas altas y para zonas bajas y estos son algunos ejercicios preliminares de cuáles son estas zonas aptas, para el desarrollo de actividades de ganadería, en este caso unipropósito, como es el caso de la carne y como es el caso de la leche, así sucesivamente.

Para terminar esta parte de la planificación con cadenas, es importante referir el ejercicio que hemos hecho con la autoridad nacional de acuicultura y pesca, en la cual se han priorizado

unas actividades acuícolas, como son la Tilapia y esta es la aptitud para la Tilapia en Colombia.

El cultivo comercial de especies nativas entre otros y también la pesca artesanal de Camarón, la tenemos ya evaluada. Todo este tipo de evaluaciones está en la página de UPRA y pues invito a que la conozcan, entrando a nuestra página, ingresan a nuestro Sistema de Información y allí pueden por ordenamiento productivo, acceder a cada una de estas cadenas, escoger el cultivo de su selección y pueden navegar por ella e incluso, pues descargar el archivo, para cruzarlo con otras plataformas de los sistemas de información geográfica.

Así mismo, estas presentaciones, todas están a disposición, se permiten consultar y descargar en un formato de fácil acceso. Esto es por ejemplo la presentación para el Huila y entonces, los datos para el Huila o para cualquier departamento de interés, están aquí también a su disposición; creo que tengo acá Magdalena, es otro ejemplo, pero pues todos los departamentos lo tienen y constantemente estamos actualizando estos archivos, para que contar con la información más reciente.

La siguiente pregunta era: ¿Qué criterios tuvo UPRA, para el diseño de Instrumentos en materia de planificación y ordenamiento; de formalización y ordenamiento? Ya me había anticipado a ello y precisamente fruto de ese trabajo, junto con el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, se expidió la Resolución número 091, pero no, primero en el 2015 se expidió con el Ministerio la Resolución número 098, en donde se dieron las primeras orientaciones, los primeros lineamientos de UPRA, con casos relacionados en materia de informalidad y una ruta para atender la población”. Posteriormente con expedición del Decreto-ley 902: de acceso y formalización, pues se dieron también facultades y funciones nuevas a UPRA, en materia de formalización y medidas también tendientes a la implementación de la reforma rural integral y específicamente el procedimiento como tal, de acceso.

Estos lineamientos y criterios pues permitieron a través de la Resolución número 0129, que se dieran insumos a la Agencia de Tierras, para adelantar esta nueva dinámica de acceso y formalización por barrido predial. Parte del ejercicio metodológico está aquí contenido y básicamente lo que hace la UPRA, con la actividad técnica es: Acudir a una serie de variables y de criterios que permitan priorizar y focalizar la acción territorial que tiene el Ministerio y la Agencia de Tierras; ahí están las restricciones de tipo legal: Étnica y de uso del suelo; áreas en donde se excluye y donde no es posible desarrollar la formalización, como las zonas A de las reservas forestales; por supuesto las áreas del Sistema Nacional y Regional de Parques y limitaciones en materia de altura y otras áreas de reglamentación especial, como territorios étnicos y zonas urbanas.

En materia técnica tenemos y aquí vuelve a ser importante referirse al catastro, a la información previa, que es fundamental para orientar y priorizar y focalizar esa acción y nuevamente recurrimos a los análisis catastrales: predios sin matrícula, predios presuntamente baldíos, predios que no tengan o que tengan bajos niveles de interrelación entre el catastro y el registro, predios en falsa tradición, predios con sentencia de 488; en fin y con ello posteriormente, todos estos criterios se traducen espacialmente en cartografía, se espacializan todas estas variables, permitiendo al final, generar un mapa que oriente precisamente esa acción territorial y esa focalización que tiene a cargo la agencia de tierras. estas son algunas de las fases fundamentales para ese ejercicio.

¿Cuáles son esos predios sin matrícula?, ¿Cuáles son los predios con nombre de baldío en la base catastral? - Todos estos indicios son fundamentales para orientar el tema de formalización. Predios sin interrelación catastro registro, es tal vez de los mayores indicios; la falsa tradición, etc., esos son predios con mejoras inscritas en catastro y así sucesivamente, tenemos pues la capacidad de orientar y de generar precisamente, una acción mucho más efectiva por parte de la agencia, al momento de desarrollar el barrido.

Estas son otras variables de fundamentos, voy a pasar esta parte rápidamente, para dar paso a la Agencia de Tierras, quien podrá explicar un poco más, acerca de la labor que viene adelantando ...*Voy a pasar esta parte, excúsenme...* yo barro esto muy rápidamente y hago que esta información está plenamente a su disposición.

Pero creo que con las anteriores, con la anterior parte de la presentación, se responde en buena forma esta pregunta y es: ¿cuáles son las actuaciones de la UPRA en materia conjunta con las entidades competentes, en especial con el IGAC y con la Superintendencia y pues como lo he podido evidenciar: “Somos casi que consumidores netos de la información que tiene la Superintendencia, que tiene el Instituto Geográfico, literalmente usamos de manera acuciosa, de manera muy intensa, la información registrada, la información catastral y desde la UPRA, pues hemos hecho diversas actividades, hemos acompañado el catastro multipropósito y desde la evaluación de las propuestas técnicas, hemos facilitado una información diagnóstica de ordenamiento productivo, hemos hecho aportes técnicos en materia de la adaptación del estándar y de la propuesta de clasificación de destinos económicos y hemos acompañado las propuestas de las pruebas piloto en campo: En Antioquia y en Puerto Gaitán - Meta, así como las acciones que están aquí descritas. Con esto señor Presidente y miembros de la Comisión, hemos dado respuesta, nos complace mucho que nos inviten y por supuesto hay plena disposición en futuras ocasiones, para contarles qué hace la UPRA y

cómo apoya y cómo le puede servir, no solo al Ministerio de Agricultura, sino a esta Comisión.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídir Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias doctor Fonseca por su detallada explicación al cuestionario enviado por la Comisión de Ordenamiento.

Se encuentra con nosotros el doctor Andrés González de la Agencia de Tierras; pero digamos que, para facilitar el proceso de todos los estudios con que usted viene y, las inquietudes que tiene acerca de todas las acciones del doctor Fonseca, entonces le voy a dar el uso de la palabra y si alguna inquietud va para el doctor Andrés, entonces lo requerimos de esa manera. Les recuerdo que estamos transmitiendo en directo con la Televisión Nacional.

Pero antes de su intervención doctor Fonseca, concedemos el uso de la palabra al Representante Euler Aldemar Martínez.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente. Yo creo que la importancia de esta información que estamos recibiendo hoy, es muy tediosa para las regiones; nosotros, la gente que vivimos del campo, que pertenecemos al campo, creo que es la ruta que se debe seguir, en los avances, para alcanzar un desarrollo agropecuario sostenible; sin embargo, a pesar de múltiples dificultades y cosas que no compartimos con el Gobierno nacional, por ejemplo, como la reducción de los recursos para el año 2018, referente al presupuesto, uno de los más afectados es el sector agropecuario.

El último estudio y yo vengo del departamento de Nariño, el sector campesino e indígena y afros, son los más golpeados en esta zona, como usted lo manifestaba. Nosotros, el departamento, por ser el más lejano de nuestra geografía colombiana, está, con respecto a las grandes ciudades del norte del Estado colombiano, del Interior, como de la Zona del Valle y el Eje Cafetero, que son las ciudades grandes, que nosotros tenemos como consumo, debía de darse un tratamiento especial a esta zona.

En vista de eso, es la gran preocupación que tienen nuestros campesinos e Indígenas, respecto al desarrollo agropecuario de nuestras comunidades, por eso nosotros queremos recalcar un hecho, que no estamos de acuerdo con la reducción de esto en el sector agropecuario, más aún, en este proceso de paz y ¿preocupados por qué? porque nosotros cada vez nos quedamos sin mano de obra del sector campesino, ya que los campesinos, sobretodo de edades jóvenes, tienden a emigrar a las ciudades y nos dejan muchas dificultades para conseguir mano de obra, ya que ellos fácilmente

entienden que la vida, es más sostenible y mejor en las ciudades.

Por eso yo quiero referirme a varios temas, cualquiera, de los que se han enfocado y presentar unas proposiciones extremas, en los diferentes temas de lo que aquí se ha enfocado. Primero referente a la adjudicación o banco de tierras que sé se pretende constituir y se pretende dar a las comunidades. yo creo que uno de los problemas que manifestaba a nuestra sociedad, el Ministerio de Agricultura, nosotros en nuestro departamento, tuvimos una Comisión Neozelandesa, donde decía cuáles son las dificultades para desarrollar el campo a nivel del departamento de Nariño y una de las dificultades que ellos señalaron, es la atomización o el microminifundio que se da en nuestro departamento; pero lastimosamente el Estado contribuye a esta atomización y explico por qué: nosotros no estamos en desacuerdo y por supuesto hemos colaborado con la recuperación de tierras del sector indígena, pero miramos que el gobierno además de recuperar y de comprar estas tierras del sector indígena; lo que patrocina ellos es la atomización, ya que ellos reparten esos predios, de una media o de un cuarto de hectárea, entonces sin colocar límites o de una forma de cómo producirla; miramos cómo en zonas extensivas, en zonas que no son grandes en nuestro departamento, son: zonas que no pasan de cuarenta (40) - de cincuenta (50) hectáreas, porque ya allá no tenemos fincas grandes; pasan esas extensiones a ser repartidas entre trescientas (300) y cuatrocientas (400) y más familias y el Gobierno se queda, como lo dije anteriormente, en un silencio referente a esto, agudizando que podamos llegar con infraestructura, con sistemas de riego, sistemas que favorecerían la productividad agropecuaria.

En eso quiero ser reiterativo y les pido a ustedes, que se tenga en cuenta que cuando se recuperen esas tierras, se intente lo posible para que no se atomicen, en un sistema preferencial, en un sistema que no vaya a repartir, a tener un lote, que simplemente les sirve para construir una casa y no para producir lo positivo, con unas condiciones que den una mejor vida a nuestros campesinos.

Aún más: Les manifestaba también, que era una de las cosas de las que tenemos mucha preocupación y se lo hemos manifestado al Ministro, al anterior Ministro Iragorri, y es que en esa recuperación de tierras que se está haciendo, sin fijar límites entre la zona indígena, zonas afro y zonas campesinas; muchas veces en esto se ocupan zonas campesinas, porque la gente que tiene estos predios, pertenecen a las zonas campesinas y por dar a las zonas indígenas, a las comunidades indígenas, se les quita y se les compra estas tierras, despojando a estas zonas campesinas –a estas comunidades campesinas, perdón y vamos encadenados a un problema muy

crítico y de orden público; sobre todo en la zona alta de mi departamento.

Zonas como Guachucal, como Cumbal, Sapuyes, Túquerres, que son zonas donde se han recuperado muchas tierras y forzado a los campesinos, a los indígenas perdón, y eso está muy bien, porque el Estado les está otorgando tierra, pero no queremos que eso se haga sin tener en cuenta la propiedad del sector campesino; ya que allí también habitan campesinos y se deben tener en cuenta, antes que generen un problema de orden público, que como lo manifestaba, personalmente, a mí en esta forma el Ministro de Agricultura, ya hay índices y hay muertos, hay muertes, que se pueden evitar y que el gobierno necesariamente tiene que tomar cartas en el asunto.

Con la planificación del sector rural, creo que está muy bien, creo y me dejó tranquilo la exposición del doctor Felipe Fonseca, donde se dice que se debe tener en cuenta, al sector regional, a los municipios y departamentos. nos preocupa es el centralismo, cuando se dice que a más de tres mil (3.000) metros sobre el nivel del mar, no hay, no se puede hacer infraestructura para la producción agropecuaria, como los sistemas de riego o vías, etcétera - etcétera y una de las cosas que tenemos en la zona, en el departamento de Nariño, la zona de Túquerres: sabana de Túquerres, con nueve (9) municipios, cerca de la zona más baja, sobre el nivel del mar, nos preocupa que centralmente en el caso del tema, el director ICA, diga: no se puede hacer inversiones a más de tres mil (3.000) metros, sin tener en cuenta otros criterios.

La zona más fértil de nuestro departamento, se encuentra en la zona sur del departamento en límites con Ecuador, pero los municipios que les acabo de mencionar, cerca de tres (3) en total, todo su casco urbano y su zona productiva, está por encima de los tres mil (3.000) metros sobre el nivel del mar.

Cuando a veces las CAR o la Corpo Nariño en este caso, dice: No se pueden hacer cultivos allí, no se tienen en cuenta otros criterios, solamente la altura y se deja de producir o se deja ese espacio, para producir productos más agropecuarios y dejando a la deriva, a muchas gentes que viven y subsisten en este campo y en lo que se ve actualmente como la Zona más productiva de nuestro departamento, está en esa zona y se encuentra por encima de esa altura sobre el nivel del mar.

Quiero manifestarles que nosotros estamos interesados en participar con el SUR, acerca de esta buena iniciativa y de parte de la Gobernación se han hecho varios intentos, por hacer lo que están haciendo ustedes, en cuestión regional y esa articulación entre los entes territoriales y el estado nacional, debe ser real. no se debe hacer un trabajo desde las capitales, sino que se debe escuchar primero a las regiones, teniendo en

cuenta los criterios, porque ellos conocen la zona, saben qué van a producir, donde producir y se debe dar el ingrediente técnico, la zonificación y la planificación, que creo que es muy pertinente en este sentido. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Didier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

A usted Representante Euler. El doctor Felipe quiere darle algunas respuestas acerca de sus Planteamientos. Tiene la palabra, doctor Felipe Fonseca.

**Hace uso de la palabra, doctor Felipe Fonseca Fino, Director General Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA):**

Muchas gracias Presidente y responder al Representante, porque coincido plenamente en la observación que hace y precisamente, a pesar de nuestro profundo respeto a los procesos regionales y especialmente el enfoque territorial, que precisamente el acuerdo y el proceso nos demanda y es un imperativo. Quería comentarle que la UPRA, precisamente, tiene un Convenio con la Gobernación de Nariño, que avanza desde el año pasado en ese proceso de planificación y exclusivamente dedicamos un esfuerzo en un convenio de manera paralela y con el consentimiento de la gobernación de Nariño y con la Universidad de Nariño.

Con la Universidad de Nariño se han desarrollado una serie de talleres en región, que nos han permitido identificar y avanzar en la evaluación de tierras con fines agropecuarios, para determinar la aptitud de distintos sistemas productivos de este importante departamento.

Simplemente para darle cuenta precisa, de cuáles han sido esas apuestas priorizadas para Nariño y qué cultivos se están evaluando con la comunidad y están: El aguacate, la arveja, brócoli, cacao, café, caña, fríjol, granadilla, quicuyo, lechuga, limón, maíz, mora, palma, papa, plátano, quinua y raigrás.

Esta evaluación parte de un ejercicio de mercados, digamos, se somete la decisión de qué cultivaron a un análisis que debe estar orientado en función de la demanda y de los mercados, la lógica en la producción agropecuaria debe ser: Vender para cultivar y no cultivar para luego salir a vender y para eso es importante la planificación.

Y yo por eso le agradezco mucho al Presidente y quería como responderle, porque precisamente con Nariño, excepcionalmente, le hemos dedicado un trabajo mucho más decidido, con estos dos (2) esfuerzos simultáneos y conexos, como son: El trabajo de la mano de la Gobernación y derivado de ella, de este acuerdo, el Convenio con la Universidad de Nariño, que este mes

concluye en una primera etapa, en donde tenemos, digamos, esta evaluación, exclusivamente para el departamento.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Fonseca y doctor Andrés: Yo creo que usted escuchó el Planteamiento del doctor Euler, acerca de una constancia que él está dejando aquí, por lo que está pasando en Nariño: El conflicto que se está creando entre los campesinos y los indígenas, que está desbocando - desembocando en enfrentamientos muy delicados y entonces me parece que es importante que usted pues haga algún comentario, sobre todo, sobre ese planteamiento de esa constancia que ha dejado el doctor Euler, porque no puede ser que nosotros como Comisión de Ordenamiento, dejemos que pase desapercibido y por lo menos tener la tranquilidad, de que el Gobierno conoce esta situación y a ustedes de alguna manera les ha llegado delegados del mismo Ministro de Agricultura y no puede ser sorpresivo para ustedes, informaciones que puedan aparecer en próximos días, acerca de mayores dificultades, que puedan suscitarse, no solamente en el departamento de Nariño, sino que se pueda volver en una bomba en todo el país.

Doctor Andrés, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Andrés González, Delegado de la Agencia Nacional de Tierras:**

Buenos días, sí efectivamente conocemos de esa problemática tan compleja, que se ha venido presentando y no solo en el departamento de Nariño, frente a los conflictos territoriales existentes entre comunidades campesinas e indígenas.

Lo primero que hizo la Agencia Nacional de Tierras, frente a eso y tan pronto el Director, doctor Miguel Samper, llegó a su cargo, fue: Expedir una instrucción a través de una circular, mediante la cual queda claro, que la Agencia Nacional de Tierras, jamás va a comprar un Inmueble, cuando se evidencie que existieron vías de hecho, por parte de las comunidades indígenas, para lograr su adquisición o su poderamiento material.

Tenemos naturalmente una cantidad de situaciones heredadas de Incodec, de predios que en su momento el Incodec adquirió y respecto a ellos, pues la situación ya está –ya son predios que se adquirieron para dotación a comunidades étnicas; pero en lo que respecta a la Agencia Nacional de Tierras, pues nosotros no hemos comprado a la fecha ni lo haremos, un solo inmueble que haya sido invadido o que se haya obtenido por medios de la fuerza.

El Decreto número 902 de 2017, en buena hora consciente de esa problemática e incluso por iniciativa de las mismas comunidades indígenas, en el marco de la consulta previa de dicho decreto ley, se incluyó una tarea, una tarea para el gobierno, de definir mediante una propuesta, de decreto reglamentario, del Decreto número 902, una ruta para ese tipo de asuntos problemáticos y en eso hemos venido trabajando; requerimos naturalmente, pues socializarlo con las comunidades; pero el gobierno ha venido trabajando –digamos– en un protocolo, en una ruta a seguir, para ese tipo de casos problemáticos, poderlos resolver y estamos en eso y eso es lo que por ahora podría decir, que el Decreto número 902 fija unas tareas en la materia y que la idea es tener un instrumento normativo, que permita tener esos lineamientos para resolver esos conflictos. Gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Siga doctor Euler, tiene la palabra, aunque yo quería hacerle una preguntita al doctor Felipe, entonces, apenas usted termine.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente. Yo sí quería armar una reflexión y la manifestábamos anteriormente y es, que cuando se trata de equilibrar las inversiones, para no poner en aprietos a las autoridades regionales de diferentes departamentos y municipios, solamente aquí, pues tenía a modo de ejemplo, las inversiones que la doctora, yo creo que ella también las tiene, de las inversiones con respecto a las viviendas entregadas a los campesinos y vivienda entregada a los indígenas.

La población en el departamento de Nariño, se manifiesta como ese cuarenta y dos (42%) por ciento del sector rural, de ese cuarenta y dos (42%) por ciento, el uno punto ocho (1.8%) por ciento, corresponde a las comunidades indígenas y quedando más de un treinta (30%) por ciento, de la población del sector campesino y si miramos las inversiones, señores del Ministerio y de todas las agencias, miramos que la inversión que se ha hecho en el sector indígena, que es muy bueno y que lo estamos apoyando y seguiremos luchando para que lo sigan haciendo; pero se deben tener en cuenta esos criterios de equidad, para que también no se den o no se desproteja al sector campesino y miramos que el sector indígena, tiene mucha más inversión en el sector de vivienda.

Digamos que si usted hace un análisis de las tierras que se han entregado al sector indígena y al sector campesino, miramos que la del sector campesino no llega ni siquiera al diez (10%)

por ciento, mientras queda el alto total que se da a las comunidades indígenas. Esto genera unos conflictos y unos resentimientos de dichas comunidades y se debe tener en cuenta, en el Gobierno nacional, esta equidad, para que estos conflictos que se pueden generar internos, entre esas dos (2) comunidades: Me refiero a la comunidad campesina e indígena, no se den, para que todos en la inversión del sector, sea proporcional a dichas comunidades y de acuerdo a la población que anteriormente mencioné. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante. Sí, doctora Ceila Sanín. Yo voy a hacer un planteamiento de una pequeña pregunta y entonces, para que ustedes finalmente, terminen con el uso de la palabra. Entonces es lo siguiente: En el Congreso en la Comisión Séptima (VII) de la Cámara, en los últimos quince (15) días han avanzado dos (2) proyectos de ley en primer debate que tienen que ver con un intento de formalización del trabajo de los campesinos del sector agrario colombiano.

Son dos (2) proyectos muy parecidos, uno y otro, que persiguen, digamos, el objetivo de tener un piso mínimo de seguridad social para los campesinos. Eso tiene la posibilidad también, de que esa formalización permita que los empleadores del campo, tengan oportunidad de ser mucho más eficientes, de que no anden en tanta movilidad; que el trabajo estacionario que hay en el campo, disminuya esa estacionalidad y haya más competencias y que el campesino desarrolle más sus competencias laborales y obviamente, se mejore la productividad.

Los dos (2) proyectos van a segundo debate y lo que les quiero decir es que el Ministerio y las entidades adscritas al Ministerio, deben apersonarse de esos dos (2) proyectos, porque de alguna manera, no pueden caminar, el uno caminando distinto al otro, sino que deben tratar de armonizarse; porque ya no se pueden acumular - *armonizarse*.

Y el segundo elemento que también ha llamado la atención de ustedes, es la Reglamentación del proyecto de ley, que ya pasó los cuatro (4) debates en el Congreso y es al que usted se refirió, doctora Ceila Sanim: *De innovación Tecnológica*. La reglamentación debe ser muy responsable, debe ser con unos compromisos del Ministerio con el Congreso de la República, en una reglamentación que no debe aporrear de manera, no, ni siquiera, no debe aporrear al pequeño productor, al pequeño campesino en Colombia.

Así que quiero llamar la atención sobre esos dos (2) aspectos, bien por la doctora Ceila Sanim

y por el doctor Andrés Felipe. Tienen ustedes finalmente, el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctora Ceila Saním Pombo, Asesora Ministerio de Agricultura:**

Gracias señor Presidente. Y quería entonces para cerrar, referirme a la solicitud y a la denuncia del Representante del departamento de Nariño, con relación ya a nuestra conversación previa, a esta convocatoria y básicamente es asegurarle mi compromiso de expresárselo al señor Ministro, en relación a los procesos que llevamos y como ya lo expresó, también, el doctor Andrés González, de la Agencia Nacional de Tierras, hacer esa revisión exhaustiva de cómo vamos a trabajar en esa articulación del microfundio que usted planteaba y con toda la asignación de tierras, en el fondo de tierras que se ha quedado.

De todas maneras, es importante llamar la atención, en el Decreto número 902 de 2017, al que llamaba yo al inicio de mi intervención y al que llama nuevamente Andrés, a la atención ahora y es esa instrumentalización en la cual está muy claro y determinado, cuáles van a ser esas tierras que van a formar parte del Fondo y cuáles son esos mecanismos, sobre el cual, como Ministerio y como Agencia. Vamos a intervenir en esa compra, que como usted bien lo indica, lo que genera allí, son fraccionamientos en el territorio y fraccionamientos sociales, que conllevan finalmente pues a una hecatombe social y económica y en un desequilibrado desarrollo, digamos, que no queremos del territorio y que justamente pues es lo que queremos propender, frente a esta nueva política de transformación, que estamos realizando.

Con el segundo llamado, del señor Presidente de la Comisión: Nosotros como Ministerio de Agricultura y a pesar de que no tenemos una responsabilidad directa, sobre todos los doce (12) planes de la reforma rural integral, que están en el marco del acuerdo, sí tenemos injerencia en cinco (5) de ellos y hemos venido participando con cada uno de los Ministerios, líderes en esos procesos y es así, como el Ministerio de Trabajo tiene dos (2) líneas de trabajo: uno con el tema asociativo que lo hemos venido trabajando desde un marco, digamos: un marco de acompañamiento al proceso de la libre asociatividad y propender porque desde lo colectivo, se propendan estos proyectos y la organización en el territorio; hemos venido también acompañando, cuando ha sido solicitada la presencia del Ministerio en el sector: específicamente desde la dirección de bienes públicos, en la construcción del proyecto de formalización laboral, buscando pues ese equilibrio y ese mínimo de seguridad social, como usted lo manifestaba, en los trabajadores rurales; entendiendo también esa problemática que tenemos hoy en día de los trabajadores rurales, que ya están en una edad avanzada y tratando

también de propender por ese relevo generacional, de los jóvenes que han emigrado del campo a las ciudades y en la urgencia que tenemos, de que nuevamente recobren ese camino, en esa integralidad de familia rural, para todo el tema social y esa reconstrucción social del territorio. Entonces: volveremos a revisar esa tarea de esa armonización de los dos (2) proyectos, digamos, con toda seguridad, desde ese trabajo que estamos haciendo.

Y por último asegurarle y decirle que desde el día de ayer, después de que ya se avaló el Proyecto de ley de Innovación Agropecuaria, que no solamente estaría pensando en la Línea de Asistencia Técnica, sino en un Proyecto de Vida y, desde esa Atención Integral de la Familia, como Motor también del Desarrollo y de toda la Forma como vamos a implementar la Innovación y la Tecnología dentro de esta apuesta productiva y del desarrollo del campo, hemos empezado ya como a revisar esa implementación y la reglamentación del proyecto de ley y allí hemos trabajado también, de manera muy juiciosa y de manera articulada, desde la Dirección de Innovación del Ministerio y Corpoica, que ha sido nuestro gran aliado, frente a todo este desarrollo de política e igualmente pues, ya le apuesta como implementador también, de la Agencia de Desarrollo Rural. En este momento estamos justamente también, en unas sesiones metodológicas, de poder empezar, no solo a revisar la reglamentación de ese proyecto de ley, sino de todos los proyectos, que como bien hice de pronto el barrido, muy rápido, pero pues creo que se entendió, de todas las reformas normativas que se han dado en este marco y en el pretexto de la reforma rural integral.

Entonces para finalizar, darles las gracias por el espacio, pero obviamente transmitir en la responsabilidad que me queda en el día de hoy, al señor Ministro, frente a nuestras responsabilidades e igualmente pues en la acción coadyuvada, que siempre hemos tenido en el respaldo de nuestras agencias, de poder resolver y apersonarnos de las dos (2) de los tres (3) llamados que, en el día de hoy se han hecho. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctora Ceila, muchas gracias. Doctor Felipe, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Felipe Fonseca Fino, Director General de la Unidad General de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA):**

Gracias. Nuevamente para responder al Representante, en el Proyecto de ley de Tierras, hay una propuesta muy interesante: Yo diría que no necesariamente innovadora, pero sí tengo

que hacer una alternativa para gestionar esos fenómenos que se han venido configurando y que como lo vimos en el país, son características de zonas como las del departamento de Nariño y es una propuesta de reajuste de terrenos y de formalización por compensación; es una figura que originalmente se diseñó para atender este tipo de fenómenos en las zonas rurales, pero que se ha aplicado más en las zonas urbanas y consiste básicamente, en llegando a acuerdos, varios propietarios pueden estar dispuestos a recomponer sus propiedades y digamos, para que puedan volver a hacer un UAF y compensar con las adjudicaciones por UAF, en otras áreas.

Es una figura que está también propuesta y obviamente habría que desarrollar, habría que plantear, pero con ella se pretende, como lo dije ya: Gestionar un fenómeno que, como primera característica, conlleva a un cambio en el uso del suelo, que es lo más preocupante, además, de que también limita las capacidades y no garantiza en área, el cumplimiento y los propósitos de adjudicación, mediante la unidad agrícola familiar. también hay que avanzar muchísimo en el entendimiento y en la aplicación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF): “Allí yo extendiendo esa corresponsabilidad por parte del Estado y los municipios, que desconocen cómo debe ser aplicada la misma y que es efectivamente un instrumento, no solamente de formalización, sino de ordenamiento del territorio; de manera que ya no son varias las tareas, también hay que por supuesto y la ley lo propone y esto pues que sirva de llamado además, para invitar a esta comisión, esperando pues, superar de manera favorable, en la consulta previa en la que se proyectó el proyecto de ley”: a acompañarlo en su trámite legislativo, ya que con él las estrategias que se propuso, al momento de diseñar la ley, es que no existieran artículos que no resolvieran asuntos de fondo y de necesaria atención, en el Texto que se propone”. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Dídier Burgos Ramírez, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

A usted doctor Felipe, le agradecemos a la Comisión, a los Televidentes, por estar pendientes de este importante debate, acerca del avance de la Implementación de los Acuerdos, respecto de los compromisos de La Habana, de la Reforma Rural Integral, del Trabajo de la Unidad de Planificación Rural y del mismo Ministerio de Agricultura. Los campesinos colombianos pueden estar seguros de la responsabilidad que asumimos como Comisión de Ordenamiento y obviamente quedamos a la expectativa, de los desarrollos legales que tengan la Implementación de estas importantes leyes y de estos importantes programas que deben reivindicar el campo colombiano. Se levanta la sesión y se

convoca para una próxima oportunidad; un saludo y un agradecimiento para todos.

Muchas gracias señora Secretaria.



HR. DIDIER BURGOS RAMÍREZ  
Presidente  
Comisión Ordenamiento Territorial



HR. ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial



ESMERALDA SARRIA VILLA  
Secretaría General  
Comisión Ordenamiento Territorial.

\* \* \*

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ACTA NÚMERO 001 DE 2018**

(julio 31)

Sesión miércoles 31 de julio de 2018

Periodo Legislativo 2018-2019

Periodo Constitucional 2018-2022

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 31 de julio de 2018, siendo las 4:20 p. m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento territorial.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Buenas tardes Honorables Representantes. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Rama Legislativa del Poder Público  
Legislatura 2018-2019, 20 de julio de 2018 al  
20 de julio de 2019

Comisión de Ordenamiento Territorial de la  
Cámara de Representantes.

Sesión martes 31 de julio de 2018, iniciando a  
las cuatro y veinte (4:20) de la tarde.

Primer Punto del Orden del Día:

**Llamado a lista y verificación del quórum**

Segundo Punto del Orden del Día:

**Instalación por parte de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, para el Periodo Legislativo: 20 de julio de 2018 a 20 julio de 2019 (artículo 7° y 38 de la Ley 5ª de 1992)**

Tercer Punto del Orden del Día:

**Postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva y Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes**

A. Elección del Presidente para la Legislatura 2018-2019.

B. Elección del Vicepresidente para la Legislatura 2018-2019.

C. Elección del Secretario o Secretaria de la Comisión, para el Periodo 2018-2022. Cuarto Punto del Orden del Día:

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Quinto Punto del Orden del Día:

**Lo que propongan los Honorables Representantes.**

Procedemos señor Presidente, con el primer punto del orden del día, llamado a lista y verificación del quórum:

Arana Padauí Yamil Hernando	Presente
Burgos Lugo Jorge Enrique	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Jaraba Díaz Milene	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Quintero Cardona Esteban	Presente
Reinales Agudelo Juan Carlos	Presente
Restrepo Correa Ómar de Jesús	No asistió
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Leal Ángela Patricia	Presente
Sánchez León Óscar Hernán	Presente
Vega Pérez Alejandro Alberto	Presente

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que, existe quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

El segundo punto, instalación por parte de la Mesa Directiva, de la Honorable Cámara de

Representantes, para el Periodo Legislativo 20 de julio de 2018 - 20 de julio 2019, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno Secretario, estamos esperando la instalación mientras llega el Presidente, entonces por favor, continúe con el tercer punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tercer punto del Orden del Día:

**Postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de la Comisión.**

A. Elección de Presidente para la Legislatura de 2018-2019

B. Elección de Vicepresidente para Legislatura 2018-2019, y señor Presidente,

C. Elección del Secretario de la Comisión, para el Periodo 2018-2022.

Procederíamos entonces a la postulación y designación de la comisión escrutadora.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Procedemos entonces a nombrar la Comisión Escrutadora, para la elección del Presidente, del Vicepresidente y Secretario. Se nombra entonces al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo, para Presidente, al honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas, Vicepresidente y para Secretario, honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Llamamos entonces a los tres (3) Honorables Representantes, para empezar con la votación.

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, antes de la postulación, por favor poner a consideración el Orden del Día, porque ya hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Vamos a poner en consideración el orden del día. ¿Aprueban los Honorables Representantes, el orden del día leído?

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Antes de la Comisión Escrutadora, estamos también en el momento de las postulaciones de los Honorables Representantes, entonces, tienen la palabra para postular a los candidatos para la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría.

Tiene la palabra, Representante a la Cámara Ciro Rodríguez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludarlos a todos, muy especialmente darles la bienvenida y desearles muchos éxitos en la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

El Partido Conservador, postula para Presidente, al doctor Yamil Hernando Arana Padauí, Representante del departamento de Bolívar, Economista de la Universidad de los Andes, con Especialización en Comunicación y Estrategia Política, Gobierno y Gestión Pública.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Quién más tiene postulaciones para Presidente. Procedemos entonces a las postulaciones para Vicepresidente. Se abre las postulaciones para Vicepresidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Presidente, muy buenas tardes para todos. Muchísimas gracias. Nosotros vamos a postular para la Vicepresidencia, al doctor Ricardo Ferro, él está coordinando la sesión de instalación de la Comisión Quinta (V) y ya viene para acá.

Entonces ya ahora, les voy a ampliar un poco más, más adelante, voy a presentar el perfil Profesional del doctor Ricardo, para que la Comisión tenga toda la información necesaria, para tomar una decisión sobre el Vicepresidente. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Honorable Representante. Le damos un saludo muy especial de bienvenida, al Honorable Representante y Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alejandro Carlos Chacón, bienvenido y al Vicepresidente, doctor Atilano Giraldo, también, bienvenido para darle instalación a esta Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, quiero primero que me dispensen la demora, estamos terminando instalación de Comisiones, no sabía que era tan importante esta Comisión especialmente en los espacios físicos, espero que sesionen todas las semanas, porque tienen mucho espacio.

Me complace saludarlos, Presidente, que bueno que hayan avanzado, quiero saludarlos, venimos desde temprano en esta tarea de la instalación, con un saludo muy especial al Vicepresidente, doctor Atilano Giraldo y a nuestro otro Vicepresidente, el doctor Inti Asprilla, me dicen que ya avanzaron con el orden del día, ya aprobaron el orden del día. Buenas tardes Honorables Representantes Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, hoy funge como Presidente Ad Hoc, el Honorable Representante a la Cámara Esteban Quintero Cardona y como Subsecretario, y hoy Secretario Ad Hoc, el doctor Johnny Iriarte Gómez.

Doy formalmente inicio a la Comisión, con la Mesa Directiva que hoy me acompaña, el Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, para instalar Constitucional y Legalmente la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Esta, y hemos venido dialogando un poco en cada Comisión, son Comisiones que a veces han considerado como cenicientas dentro del Congreso de la República y tienen grandes funciones, constitucionales algunas y otras legales, y depende de cada uno de nosotros darle la importancia a la Comisión. De verdad un trabajo juicioso, arduo, permanente, es lo que hace que las Comisiones tanto Legales, Especiales como Constitucionales, sean importantes para el país. Los debates de control político, las citaciones a los funcionarios que les compete, las responsabilidades que a ustedes les atañe en esta Comisión; las citaciones permanentes, la compulsión de copias cuando no se atiende la obligación del Funcionario en venir, cuando la excusa no sea válida; recuerden que es una falta disciplinaria, cuando es citada por una Comisión del Congreso de la República.

Al Congreso le hace falta, cuando el funcionario no viene, compulsarle copias a la Procuraduría General de la Nación, cuando no tiene una excusa válida, para atender las citaciones del Congreso de la República. Así es como se hace importante el Congreso y es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, esa gran responsabilidad de ese trabajo.

Yo sé que muchos de los de aquí, lo van a hacer de manera juiciosa, hay unos que ya llevan varios periodos institucionales acá, otras personas que llegan nuevas al Congreso, con toda la voluntad de hacer las cosas bien. Esperamos poderlos acompañar y servirles en lo que requieran desde

la Presidencia, desde la Dirección Administrativa y desde la Secretaría General.

Nuevamente declaro constitucionalmente instalada la Comisión de Ordenamiento Territorial y los dejo con el Presidente y el Secretario, para que continúen en el procedimiento de postulación, elección y posesión de los dignatarios de esta honrosa Comisión.

Un saludo especial y muchas felicitaciones a todos los compañeros congresistas que hoy inician este periodo institucional. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente Ad Hoc, honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Muchas gracias señor Presidente. Honorables Representantes, un saludo especial a la honorable Representante Neyla Ruiz Correa. Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario Ad Hoc, doctor Johnny Iriarte Gómez:**

Sí señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 31 julio de 2018, Salón Sesiones Comisión Ordenamiento Territorial:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Instalación por parte de la Mesa Directiva de Honorable Cámara de Representantes, para el Periodo Legislativo: 20 julio 2018 a 20 julio 2019. (Artículos 7° y 38 de Ley 5ª de 1992)**

III

**Postulación, Elección y Posesión de Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

A. Elección Presidente Comisión: Legislatura 2018-2019.

B. Elección Vicepresidente Comisión: Legislatura 2018-2019.

C. Elección Secretario de Comisión: Periodo 2018-2022.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

Señor Presidente, se realizó el llamado a lista, instalada la Comisión, agotado el segundo punto y aprobado el orden del día, estamos en el tercer punto del Orden del Día: Postulación, Elección y Posesión de Mesa Directiva y Secretario de Comisión. Ya se había efectuado la Postulación para Presidente y se están entregando los votos, procede entonces, la Postulación para Vicepresidente, señor Presidente y Secretario de Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente Ad Hoc, honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro:**

Señor Presidente, quiero darle un saludo muy especial a todos los demás Representantes a la Cámara, a todos los que se encuentran presentes, a los medios de comunicación y adicionalmente agradecerle al doctor Rubén Darío Molano, por la postulación que hizo de mi nombre.

Sin embargo, quiero también expresar que declino esa postulación y en lugar de ello, propongo el nombre del doctor Esteban Quintero, para Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias doctor.

**Hace uso de la palabra, el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Muchas gracias, Honorable Representante. Tienen la palabra Honorables Representantes, para la Postulación del Cargo de Vicepresidente. No habiendo más Postulaciones, entonces, pasamos para las postulaciones de Secretario.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Bien. Tiene la palabra el doctor Ricardo Ferro. No, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Alonso José del Río Cabarcas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:**

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los antiguos a los que están haciendo parte hoy y por primera vez su ingreso a la Cámara de Representantes; a los medios de comunicación, a la Mesa Directiva, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, al Primer Vicepresidente y al Segundo Vicepresidente.

Presidente, a nombre del Partido de la U, tengo el honor de postular a David de Jesús Bettín Gómez, para el cargo de Secretario de esta honrosa Comisión, teniendo en cuenta que el señor David Bettín Gómez, un Ingeniero Agrícola con una amplia experiencia, tanto en el Sector Público como en el Sector Privado, ya que tiene dieciocho (18) años de estar trabajando en la Cámara de Representantes, diez (10) años en la Secretaría General; Cuatro (4) como Asesor en la Comisión Quinta, cuatro (4) años como Secretario de la Comisión Quinta (V), donde tuve la fortuna de trabajar con él, en esa Comisión, donde no solo es un Secretario de un Partido, sino es un Secretario de una Comisión.

Hoy doy fe y le digo a todos los compañeros de esta Comisión, que en el señor David de Jesús Bettín Gómez, van a encontrar un amigo, una persona servicial, una persona presta las veinticuatro (24) horas, para colaborar tanto en el ámbito legislativo, como en el Control Político y con una Asesoría Parlamentaria, además de sus funciones de Secretario. Basado en eso a nombre del Partido de la U y esperando el apoyo de todos los Partidos de esta Comisión, hago la postulación en el señor David Bettín Gómez, como Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Gracias honorable Representante. El doctor Rubén Darío Molano, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:**

Nosotros desde la bancada del Centro Democrático, queremos expresar nuestro apoyo a la Candidatura del doctor David Bettín además de lo que señalaba nuestro compañero Alonso, el doctor David viene de un trabajo muy importante que hicimos, en la Comisión Quinta (V), en la Legislatura pasada; les puedo decir con total tranquilidad que es prenda de garantía de una asesoría integral para todos nosotros en el funcionamiento de la Comisión. Su experiencia y su conocimiento, nos permiten que, en medio de la tranquilidad de que vamos a funcionar sin ningún inconveniente, por tal razón, nosotros vamos a apoyar la candidatura del doctor Bettín, a la Secretaría de esta Comisión.

Muchísimas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Gracias Presidente. Un saludo para todos los Representantes y en nombre de la Bancada del Partido Liberal, nos unimos a la postulación y respaldamos la designación del Presidente de esta honrosa Comisión al Representante Yamil Hernando Arana Padauí del Partido Conservador ; así mismo, respaldamos la candidatura a la Vicepresidencia, al Representante Esteban Quintero Cardona y por supuesto, acompañamos la aspiración del doctor David Bettín una persona que le va a servir al Congreso, le ha servido a los Congresistas, de amplia trayectoria en las actividades legislativas y creo que la Comisión, bajo los servicios del Secretario que hoy está postulado por el Partido de a U, tendrá unos avances importantes en la descentralización y en el ordenamiento territorial. Por eso el Partido

Liberal, acompaña estas aspiraciones y queremos manifestar nuestro respaldo. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Gracias Honorable Representante.

¿Queda algún otro Representante en la postulación? Entonces comenzamos a votar, pero primero hago un llamado a la Comisión Escrutadora para Presidente, Vicepresidente y Secretario, para votar en un mismo momento.

Entonces están, el doctor Jorge Enrique Burgos Lugo, el doctor Alonso José del Río Cabarcas y el doctor Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

De acuerdo, entonces, con el orden del llamado a lista por el Secretario, van votando para Presidente, Vicepresidente y Secretario. Proceda señor Secretario, con el Llamado a Lista.

**Hace uso de la palabra, el Secretario Ad Hoc, doctor Johnny Iriarte Gómez:**

Sí, Señor Presidente:

Arana Padauí Yamil Hernando	Presente
Burgos Lugo Jorge Enrique	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Jaraba Díaz Milene	
Molano Piñeros Rubén Daría	Presente
Quintero Cardona Esteban	Presente
Reinales Agudelo Juan Carlos	Presente
Restrepo Correa Ómar de Jesús	No asistió
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente
Rojas Lara Rodrigo Arturo	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Leal Ángela Patricia	Presente
Sánchez León Óscar Hernán	Presente
Vega Pérez Alejandro Alberto	Presente

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Gracias Secretario, bueno, se le pide a la Comisión Escrutadora, para que nos dé el reporte de la votación, primero Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:**

Honorables Representantes a la Cámara, para Presidente fue elegido por mayoría, el doctor Yamil Arana, con trece (13) votos.

**Hace uso de la Palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Muchas gracias Honorable Representante, entonces invito al Representante a la Cámara, Yamil Hernando Arana, para posesión.

**Hace uso de la palabra el Secretario Ad Hoc, doctor Johnny Iriarte Gómez:**

Sonido por favor, para que el anuncio quede en registro del audio para el acta.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Honorable Representante, ¿nos puede volver a contar el resultado de la votación?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo, miembro Comisión Escrutadora:**

Honorables Representantes a la Cámara Comisión de Ordenamiento Territorial, por unanimidad elegido, el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, como Presidente de esta Comisión, con el total de trece (13) votos.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Muchas gracias Honorable Representante. Entonces de acuerdo con la votación, hacemos un llamado al doctor Yamil Hernando Arana Padauí, para que venga a tomar juramento de su posesión. Honorable Representante.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente. Tengo entendido que en la Comisión somos quince (15) - ¿Cierto? Hacer la claridad de quienes asistimos. ¿Cuántos votos hubo? y ¿cuántos votos hubo por el candidato? Para nosotros es prioridad, mejor hacerla, yo creo que eso es fundamental. Ah, y por supuesto aprobar la mesa elegida.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Se elige de quince (15) votos, trece (13) votos fueron por el doctor Arana Padauí.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

OK. Muchas gracias.

Y para Vicepresidente, ¿cómo fue el resultado de la votación?

**Hace uso de la palabra honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas, Comisión Escrutadora:**

Gracias señor Presidente. Compañero manifiesto que, para la elección del cargo de Vicepresidente, de quince (15) votos posibles, votaron trece (13) Honorables Representantes y todos trece (13) a nombre del doctor Esteban Quintero.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Muchas gracias. Para hacer claridad, faltan dos (2) Representantes que no asisten. Listos, ahora entonces, para Secretario de la Comisión.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro, Comisión Escrutadora:**

Presidente, por el doctor David Bettín, hubo trece (13) votos de quince (15) posibles, para el cargo de Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Muchas gracias, Honorables Representantes, entonces procedemos a hacer un llamado al Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para que haga el juramento de su posesión.

Secretario, ¿se declara formalmente elegida la Mesa Directiva de la Comisión, de acuerdo a la Votación? ¿Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión? Se somete a consideración,

¿Están de acuerdo Honorables Representantes a la Cámara?

**Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario Ad Hoc, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí, señor Presidente, se declara elegida la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Presidente, Vicepresidente y Secretario de Comisión.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad-Hoc:**

Gracias Secretario, entonces procedemos a tomar juramento, al doctor Yamil Hernando.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Doctor Yamil Hernando Arana Padauí: ¿Invocando la Protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que Representa al Pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes, que el cargo de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de esta Honorable Corporación, imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Hace uso de la Palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, elegido como Presidente de la Comisión de Ordenamiento:**

Sí juro.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Presidente Ad Hoc:**

Sí así lo hicieres, que Dios y a Patria os lo premien, si no, que él o ella, os lo demanden.

**Contesta, honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Electo Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias. Procedemos a la toma de posesión del Vicepresidente.

Doctor Esteban Quintero Cardona, invocando la Protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente Electo Comisión de Ordenamiento:**

Sí juro.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Si así lo hicieres, que Dios y la Patria os lo premien, si no, que él o ella, os lo demanden. **Contesta honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente Electo:**

Gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Invitamos al doctor David Bettín, para toma de Juramento.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación, que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente, con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial de esta Honorable Corporación imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario Electo, Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sí juro.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Si así lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo premien, si no, que él o ella os lo demanden.

Contesta: doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario Electo Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Un saludo muy especial, a todos los Honorables Representantes de la Cámara que hacen parte de esta Comisión.

Un mensaje de agradecimiento para con todos ustedes y esto es un mensaje también a las nuevas generaciones, que incursionamos en la vida pública, en la política. Aquí el Congreso 2018-2022 tiene oportunidad para todos y tenemos grandes tareas para cumplirles a las regiones, buscando a través de la Jurisprudencia, el Ordenamiento Territorial y la Descentralización un Desarrollo Competitivo y Sostenible en todos los Niveles Territoriales.

Nuevamente a todos ustedes, muchas gracias y seremos superiores a los retos, lo asumimos con mucha humildad, pero también, con mucha responsabilidad.

Muchas gracias. Los dejo con las palabras del Vicepresidente, honorable Representante Esteban Quintero.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero Cardona, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchísimas gracias a todos los Honorables Representantes, por este honor que hoy me dan, porque puedo representarlos en esta Vicepresidencia, especialmente a mis compañeros Rubén Darío Molano, al doctor Ricardo Alfonso Ferro, por la confianza.

Acá, como lo decía nuestro Presidente, hay una nueva generación que tiene ganas de demostrarle a Colombia, que somos una generación responsable, dedicada, juiciosa, comprometida con los intereses de nuestra Patria y a ustedes, Honorables Representantes, acá está Esteban Quintero, que se pone a disposición de los intereses de nuestras Regiones.

Dios les bendiga, un abrazo y muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, punto cuarto (IV). Negocios Sustanciados por la Presidencia. Me informan acá en la Comisión, que no existe ningún tipo de citación, invitación o temas que se tengan que tratar por la Presidencia de la Comisión.

Y el siguiente punto del orden del día, es lo que propongan los Honorables Representantes.

Están radicadas tres (3) proposiciones y si usted a bien lo autoriza las leemos y las somete a votación.

**Proposición:**

Cítese al señor Ministro del Interior, en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de carácter nacional y al Secretario Técnico de la misma, con el fin de que se sirvan realizar la presentación del informe sobre estado y avance en materia de Ordenamiento Territorial, según lo estipulado en el artículo 6° - Numeral 6, de la Ley 1454 de 2011 y el artículo 5° - Numeral 6, del Decreto número 3680 de 2011; a efecto de conocer los alcances, avances y gestión del Gobierno nacional, frente al Ordenamiento Territorial y la adopción de políticas en materias de Planificación Territorial y de Competitividad, Descentralización a Nivel Regional, así como el Desarrollo Legislativo y criterios para la Organización del Estado en el Territorio. Honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Firma el doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*.

**Proposición:**

Con el propósito de dar cumplimiento al articulado de la Ley 1447 de 2011, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política* y el Decreto número 2381 de 2012, *por el cual se reglamenta la Ley 1447 de 2011*; cítese al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que en Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial presente un informe actualizado del Estado actual y el avance de los procesos de deslindes que se adelantan en los departamentos donde hay Diferencias Limítrofes Territoriales, pendientes de su definición.

Invítese a esta Sesión al señor Ministro del Interior, con el fin de conocer estrategias que, de manera articulada con el IGAC, se han implementado frente al Proceso de Deslindes de Planificación y de Ordenamiento Territorial.

En el informe se precisa por parte del IGAC, ¿cuál es el Estado actual de los Procesos Técnicos y Jurídicos que adelantan, encaminados a la definición de los límites territoriales a nivel nacional, frente a los conflictos limítrofes territoriales y departamentales, que hoy persisten en Colombia? Las razones legales y técnicas, por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática, así como el procedimiento de las diligencias adelantadas a la fecha, por parte del Instituto, dentro del marco de sus competencias, de acuerdo a la ley.

De los Honorables Representantes, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, firma el doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*.

Y la última señor Presidente, es la proposición que le pide que se faculte a la Mesa Directiva, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para aprobar el Acta número 003: Correspondiente a la Sesión desarrollada el día 6 de diciembre de 2017.

Firma el doctor *Ciro Rodríguez Pinzón*.

Señor Presidente, está pidiendo la palabra, el doctor Reinales.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Electo Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, un saludo para todos. Señor Presidente, para presentar una proposición verbal. Señor Secretario, para presentar una proposición verbal ¿está bien? Citar y puede ser en la misma Sesión, donde el honorable Representante Ciro Rodríguez, cita al Ministro del Interior y yo diría, adicionar al Director o Directora del Departamento Nacional de Planeación.

Objetivo, que le informe a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, el Estado de la Segunda Generación de los Planes de Ordenamiento Territorial. Hablo de Municipios de Primera (1ª) Categoría y de Segunda (2ª) Categoría y/o de los POT, el caso de otras Categorías, el Caso de Sexta (6ª) y Quinta (5ª) los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Esta proposición se fundamenta en el hecho que hoy tenemos todavía municipios, muchos en Colombia de los mil cientos tres (1.103) que tenemos según el DANE, todavía trabajando en los Planes de Desarrollo con los Planes de Ordenamiento de la Generación del año 2000.

Entonces la Ley 388 de 1997, es específica en colocar topes, no es específica en colocar topes, para que los Alcaldes de Turno, hagan aprobar, formulen y hagan aprobar en sus respectivos Concejos Municipales las actualizaciones de los POT. Escuchar de esas autoridades nacionales, el informe sobre los POT a nivel nacional de todos los municipios e instar a esas instancias, precisamente, para que se promueva desde ya la formulación de esos POT. Están causando muchos problemas, porque hay una disyuntiva dentro de los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento.

La segunda proposición, tiene que ver con que el Departamento Nacional de Planeación, nos Informe el Estado de las RAP. Es decir, las Regiones Administrativas de Planificación. Hoy tenemos tres (3) creadas: Centro, Caribe y Pacífico y una que arranca su proceso, está recién creada, que es la del Eje Cafetero de todo mi interés.

Recordemos que las RAP tienen entre otras cosas, según la 1445 de la LOOT, la posibilidad de formular los Contratos Plan - si no estoy mal, tenemos quince (15) contratos plan marchando en Colombia, muy poquitos, muy poquitos para

los ya ocho (8) años que lleva de formulada y sancionada la LOOT.

Son mis proposiciones señor Presidente, señor Secretario. Le pasaría a usted, entonces, obviamente, por escrito y sustentadas dichas propuestas. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Periodo 2018-2019:**

De acuerdo a las proposiciones leídas y a la anteriormente propuesta por el doctor Reinales, se someten a consideración de los Honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar. ¿Las aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra, doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, se ha terminado el orden del día propuesto para el día de hoy.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señores Congresistas, por Secretaría se les enviará la citación para la próxima Sesión de la Comisión.



**CONTENIDO**

Gaceta número 708 - viernes 14 de septiembre de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 003 de 2017 .....	1
Acta número 001 de 2018 .....	16